



Expediente núm. 20240085453 (518037)

ANEXO II
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PRODUCCIÓN DEL RÓTULO ZARAGOZA JOVEN EN EDIFICIO “LA AZUCARERA”

1. Objeto.

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es la PRODUCCIÓN DEL RÓTULO DE ZARAGOZA JOVEN para el nuevo equipamiento del Servicio de Juventud en el edificio de LA AZUCARERA, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.950 euros
- IVA (21%): 3.139,50 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.089,50 euros (21% IVA incluido).
- Aplicación presupuestaria: 2024 JUV 3371 62900 / Equipamientos e infraestructuras (adecuación de espacios).
- Núm. RC SICAZ: **243493**
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Se han aplicado precios de mercado para este tipo de prestaciones a partir del coste de servicios similares realizados a distintos proveedores.

3. Duración/plazo de ejecución:

Será de dos semanas a partir de la notificación de la adjudicación.

4. Lugar de entrega:

Edificio Municipal La Azucarera

5. Responsable del contrato:

Jefatura de Planificación y Coordinación Funcional

6. Condiciones de aptitud para contratar.

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar, y acrediten



su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas.

Plazo de presentación de las ofertas será de 10 días naturales a partir de la publicación.

Las ofertas se presentarán en formato digital, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, o enviándolas a la dirección de correo electrónico: nrosello@zaragoza.es

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (anexo IV)
- Oferta (anexo V)
- Documentación técnica del material ofertado.

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas

La adjudicación del contrato se realizará a la mejor oferta económica que reúna todas las características técnicas previstas en la convocatoria.

En caso de que varias ofertas ofrezcan el mejor precio se optará por aquella que, globalmente considerada, ofrezca mejores condiciones técnicas.

CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía será de dos años, a contar desde la adjudicación.

10. Garantías exigidas para contratar:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13035785	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FUNCIONAL			03 de diciembre de 2024		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			03 de diciembre de 2024		



No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Juventud se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

12. Prescripciones técnicas:

Características de diseño y colocación del rótulo retroiluminado:

- A) Colocación: en cuña, levantando 1 metro sobre la pared en su lado derecho.
- B) Medidas aproximadas:
- Altura: 5 metros
 - Anchura: 4.18 metros en la parte saliente de la cuña
4.06 metros en la parte no saliente
 - Profundidad: 1 metro en la parte de la cuña
 - Perfil de la cuña: 1.67 metros en la parte superior
3.33 metros en la parte inferior con "Zaragoza JOVEN"
- C) Materiales y colores:
- Frontal:
La base del rótulo será de metal lacado troquelado rojo
La palabra "Zaragoza" serán letras troqueladas en metacrilato blanco con luz blanca
La palabra "JOVEN" serán letras troqueladas de metacrilato blanco con luz blanca
- D) Lateral:
- La cuña será de metacrilato blanco con luz led multicolor
- Las letras de "Zaragoza JOVEN" serán letras corpóreas lacadas en rojo

Documentación técnica:

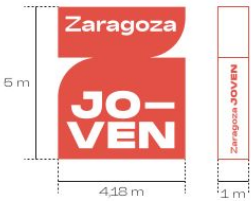
Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en las prescripciones técnicas las empresas deberán presentar una relación del material ofertado en la que se especifiquen las características técnicas de los distintos elementos que integran la propuesta.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13035785	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FUNCIONAL			03 de diciembre de 2024		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			03 de diciembre de 2024		



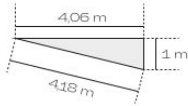
Vista en fachada



Medidas generales en plano
*medidas aproximadas

PLANOS
*medidas aproximadas

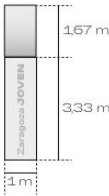
Planta



Alzado



Perfil



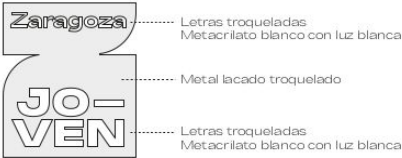
RÓTULO FACHADA ZARAGOZA JOVEN

Rótulo retroiluminado en fachada, de 5m de alto, colocado en cuña, levantando 1m sobre la pared en su lado derecho.



MATERIALES

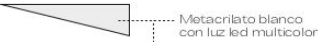
Frontal



Lateral



Cuña superior



Cuña inferior

